



# TIXPEUAL

## PORTADA

**ART. 9 A. FRACCIÓN IV:** Además de lo señalado en el artículo 9, los sujetos obligados deberán de publicar y mantener actualizada en las Unidades de Acceso a la Información Pública y en los sitios de Internet respectivos, lo siguiente:

**Inciso a)** La relación de los consejos o comités de consulta, o de vinculación con los sectores social y privado, así como los integrantes de los mismos

Nombre del documento: CONSEJO DE PLANEACION ARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXPEUAL, YUCATAN 2016

Periodo que se publica: AÑO 2016

Unidad administrativa responsable de poseer la información: SECRETARIO

Nombre y firma de la Tesorera:

  
AYUNTAMIENTO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
2015 - 2018  
TIXPEUAL, YUCATAN.

**C. José Ramón Bastarrachea Cauich**  
Secretario del H. Ayuntamiento de Tixpeual, Yucatán  
2015-2018

Nombre y firma del titular del UMAIP:

---

**Lic. Karla Teresa Tun Uc**

Fecha de generación del documento:

14 - MARZO - 2016

Fecha de actualización de la información:

3 - NOV - 16





# TIXPEHUAL

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXPEHUAL YUCATÁN.

En el Municipio de Tixpehual, Yucatán, siendo las 09:20 horas del día catorce del mes de marzo del 2016, de acuerdo a la convocatoria emitida en los términos de los artículos 108, 109, 110 y 111 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y los artículos 1, 2, 5, 22, 27, 29, 38, 39 y 44 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán, ambas en vigor; se dieron cita en la Sala de Juntas del Palacio Municipal, las personas cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de este documento, con el objeto de llevar a cabo la sesión de la Asamblea Ordinaria del Consejo Municipal para el Desarrollo del Municipio de Tixpehual, Yucatán; la cual se llevó a cabo de acuerdo al siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Comprobación del quórum necesario e instalación de la Asamblea con apego a la lista de asistencia.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Integración y Ratificación del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tixpehual
5. Informe de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), acuerdos y compromisos del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) y elección del Vocal de Vigilancia.
  - 5.1. Intervención del Representante del Gobierno del Estado de Yucatán: Techo financiero para ejercicio fiscal 2016.
  - 5.2. Intervención de representantes de grupos organizaciones sociales y civiles, instituciones académicas y de investigación científica y tecnológica, de las organizaciones representativas de la Etnia Maya y grupos vulnerables.
  - 5.3. Priorización de obras y acciones públicas municipales para el ejercicio fiscal 2016 con recursos del Ramo General 33.
6. Calendarización de las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para el ejercicio fiscal 2016





# TIXPEUAL

7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la asamblea.

Se iniciaron los trabajos correspondientes a esta Sesión de la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal con el pase de lista a cargo del C. José Ramón Bastarrachea Cauch, una vez comprobada la existencia del quórum necesario con apego a la lista de asistencia se procedió a instalar la Asamblea del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tixpéual.

Se procedió a dar cumplimiento al tercer punto del Orden del Día, la lectura del acta anterior a cargo del C. José Ramón Bastarrachea Cauch; la cual se somete a consideración de los integrantes del Comité y fue aprobada por los presentes.

Atendiendo al cuarto punto, el Ciudadano Dr. Manuel Jesús Viera Bastarrachea, Presidente Municipal y del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), señala que de acuerdo a la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán es atribución de los ayuntamientos conducir la planeación de desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales y que, la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán en su Título Tercero Capítulo IV Sección Primera del Sistema Municipal de Planeación dicta que los ayuntamientos organizarán un sistema municipal de planeación que garantice el desarrollo dinámico, integral sustentable y equitativo dirigido a propiciar el mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes y que los instrumentos de planeación deberán ser armónicos con los relativos a los ámbitos estatal y federal.

Así también que la planeación constituye la base de la administración pública municipal, que será integral, participativa, a largo plazo y tiene como sustento el sistema de planeación democrática, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado, en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Yucatán y en la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán.

Este H. Ayuntamiento conduce y continuará conduciendo sus actividades de manera planeada y programada, en coordinación con los demás órdenes de gobierno, con la participación ciudadana y los núcleos de población; y reglamentará las bases que establecen las leyes señaladas para integrar el Sistema Municipal de Planeación, por ello la creación de este Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio, (Coplademun), y para establecer los mecanismos de participación de los grupos y organizaciones sociales y comunitarias.

El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) es un organismo público municipal cuyas funciones primordiales son las de promover y coadyuvar en la formulación, actualización instrumentación y evaluación de los proyectos, programas y



# TIXPEUAL

planes municipales de crecimiento y desarrollo; actúa como elemento de integración desde su acción local, de los esfuerzos conjuntos del Gobierno Federal, Estatal y Municipal de los procesos de planeación, programación, evaluación e información, así como la ejecución de obras y la prestación de servicios públicos, alentando y propiciando la colaboración de la sociedad en una extensión del esfuerzo complementario de las tres instancias de gobierno, que suman recursos y acciones entorno a propósitos comunes sin desatender las particularidades que el propio municipio demande, de tal forma que el Consejo de Planeación para el Municipio de Tixpéual se integra de la siguiente forma:

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun).
- II. Un Secretario Técnico que será designado por el Presidente Municipal de entre los regidores, directores o ciudadano con presencia y reconocimiento social en el municipio.
- III. Los Regidores.
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que determine el Presidente Municipal y que participarán con voz pero sin voto.
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal cuyas oficinas estén ubicadas en el municipio.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio.
- VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores.
- VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio, entre las que necesariamente se incluirá las representativas de la Etnia Maya.
- IX. Grupos y organizaciones sociales invitadas a participar por el Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun), las cuales participan con voz pero sin voto.

Con esto que el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) de Tixpéual queda integrado y ratificado por:



# TIXPEUAL

- I. El Presidente Municipal en su carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun): el Dr. Manuel Jesús Viera Bastarrachea.
- II. El Secretario Municipal en su carácter de Secretario Técnico: el C. José Ramón Bastarrachea.
- III. Los Regidores:
  - 1) El C. El Ángel Efraín Puch Ku, Síndico y Contralor Municipal.
  - 2) La C. Geny Beatriz Tzab Canche, Regidora de Salud y Ecología
  - 3) La C. Rosalía de Consuelo Dzib May, Regidora de Salud y Ecología
  - 4) El C. Frayde Ramiro Gasca Uc, Regidor de Obras Publicas
  - 5) La C. Mariza Noemí Canche Cen, Regidor de Servicios Públicos
  - 6) El C. José Alberto Cruz Puch, Regidor de Servicios Públicos
- IV. Los miembros de la administración pública municipal que participarán con voz pero sin voto:
  - 1) La L.C.A. María Alejandra Puch Canche, Tesorera Municipal
  - 2) La Lic. Karla Teresa Tun Uc, Departamento Jurídico Municipal
  - 3) C. Rita Yajaira Bastarrachea Cauich, Auxiliar Jurídico
  - 4) El C. Carlos Abraham Gómez García, Director de la Policía Municipal
  - 5) La Profa. Guadalupe Molina Concha, Presidenta del DIF Municipal
  - 6) La Ing. Natividad Pool Tepal, Departamento de Agropecuario y Social
  - 7) La C. Jesús Enrique Kuk Cante, Departamento de Salud Municipal
  - 8) El C. Ernesto Tzab Estrella, Coordinador de Deportes del Municipio.
  - 9) La C. María Alejandra Cen Canche, Enlace SEJUVE
- V. Los representantes de las dependencias y entidades de los gobiernos Estatal y Federal con injerencia en el municipio:
 

Ing. Jorge Gil Zapata, Promotor INDERM.
- VI. Los legisladores locales interesados en el desarrollo del municipio:
 

Dip. \_\_\_\_\_





# TIXPEUAL

VII. Los Comisarios y Subcomisarios municipales, cuyo voto global no rebase el número total de regidores:

1. C. Macario Naal Ruiz, Comisario Municipal de Sahe
2. C. Juan Bautista Canche Uc, Comisario Municipal de Kilinché
3. C. Juan Francisco Uitz Noh, Comisario Municipal de Cucá
4. C. Feliciano Cansino Serrano, Comisario Municipal de Techón
5. C. Jesús Enrique Puc Ake, Comisario Municipal de Chochó

VIII. La representación de los grupos y organizaciones sociales y civiles del municipio:

1. Directores de las Escuelas del Municipio:

- C. Luis Felipe Couoh Celmo, Director de la Escuela Técnica Número 41
- C. Roberto Rodríguez Suarez, Director de la Escuela "Cuitláhuac"
- C. Erika Mendoza Kantún, Directora de la Escuela "16 de septiembre"
- C. Jessica Benítez Arceo, Directora de la Escuela "12 de Octubre"
- C. Nancy Dianela Eb Dzib, representante del COBAY.

2. Comisarios Ejidales:

- C. Alberto Cruz Hau, Comisario Ejidal de Sahé

IX. Con el carácter de Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) se determinó que los grupos y organizaciones sociales invitadas a participar con voz pero sin voto son:

- Comisarios Municipales
- Comisarios Ejidales
- Directores de las escuelas

En atención al quinto punto del Orden del Día, el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) informó que al municipio le fue asignada la cantidad de \$1'675,894.22 (son: un millón seiscientos setenta y cinco mil ochocientos noventa y cuatro pesos 22/100 m.n.) que de acuerdo al Art. 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se destinará exclusivamente al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente sectores de población que se encuentran en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.





# TIXPEUAL

Se dispondrá de hasta un 2% del Fondo para la realización de un programa de desarrollo institucional convenido con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social y el Gobierno del Estado; adicionalmente se podrá destinar hasta el 3% de estos recursos para ser aplicados como gastos indirectos a obras.

Respecto al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal se asignó para el ejercicio fiscal 2016 la cantidad de \$2'970,665.00 (son: dos millones novecientos setenta mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.) dando prioridad al cumplimiento de obligaciones financieras y a la seguridad pública.

Acto seguido se solicitó a los presentes que a voluntad propia se elija al **Vocal de Control y Vigilancia**, quedando electo el C. Ángel Efraín Puch Ku, quien tendrá la tarea de vigilar y dar seguimiento de los proyectos aprobados, para que se realicen y terminen de acuerdo al expediente técnico.

Como siguiente punto del orden del día se concede el uso de la palabra al Representante del Gobierno del Estado, el Ing. Jorge Gil, quien luego de agradecer manifestó que este Coplademun es un organismo que crea espacios de acercamiento del gobierno a la sociedad para que participe en las decisiones y en seguimiento de las obras y acciones de beneficio de la comunidad y que deben observarse y dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social publicados en el Diario Oficial el 14 de febrero de 2014, así como las modificaciones publicadas en el mismo órgano de difusión de fechas 25 de Mayo de 2014 y 12 de Marzo de 2015

Remarcó que la Reforma a la Ley de Coordinación Fiscal del 09 de diciembre de 2013 ya entró en vigor a partir del 01 de enero de 2014 y establece una nueva metodología y procedimientos para la distribución de los recursos alineada a la medición de la pobreza multidimensional y es obligatoria para la distribución de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social; así también señaló que ya se ha informado y capacitado a las autoridades municipales respecto al Catálogo del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) General y al establecimiento de los formatos del Expediente Técnico de Proyectos Especiales con recursos del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) y del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM). Por lo anterior señaló que las obras que este municipio realice con los recursos del Ramo General 33 deberán estar apegados a las nuevas disposiciones de la Secretaría de Desarrollo Social.

En el siguiente punto atendido se tuvo la participación del representante de (grupos y organizaciones sociales y civiles, cámara de comercio, gremios, iglesias, académicos, investigadores, entre otros) que manifestó interés de ser parte de la Planeación para el Desarrollo del Municipio y solicitó que se considere obras destinadas a cada uno de los grupos y organizaciones sociales y civiles, que representa.





# TIXPEUAL

El Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) inició la apertura de las propuestas de las obras, para realizarse en este ejercicio fiscal 2016, las cuales se enlistaron y fueron sujetas a votación mayoritaria para su priorización aclarando que la ejecución de las mismas dependerá del monto asignado al municipio y a la aprobación del Cabildo.

A continuación se presenta la relación de obras priorizadas.

	NOMBRE DE LA OBRA	UBICACIÓN	BENEFICIARIOS	MONTO ESTIMADO
1	Pavimentación de carreteras	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
2	Pavimentación de carreteras	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
3	Repavimentación de calles	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
4	Repavimentación de calles	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
5	Mantenimiento de parques y jardines	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
6	Mantenimiento de parques y jardines	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
7	Reconstrucción de Parques y Jardines	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
8	Reconstrucción de Parques y Jardines	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
9	Construcción de banquetas y guarniciones	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
10	Construcción de banquetas y guarniciones	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
11	Manteniendo de la red eléctrica	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
12	Mantenimiento a las bombas de agua potable	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
13	Construcción de Pasos peatonales	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	





## TIXPEUAL

14	Construcción de Dispensario medico	En las comisarias	Núcleo de población vecinal	
15	Ampliación de la red de agua potable	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
16	Rehabilitación y Mantenimiento del Mercado Municipal	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
17	Iluminación eléctrica en la entrada de Tixpeual	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	
13	Remodelación de los campos deportivos.	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
18	Adquisición de vehículos para transporte y Plantilla Vehicular	Para el municipio	A los trabajadores de la administración municipal y al Núcleo de población vecinal	
19	Aportación municipal para ejecutar programa de vivienda	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
20	Baños ecológicos	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
21	Construcción de Techos	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
22	Construcción de cuartos dormitorios	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
23	Construcción de pisos de concreto	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
24	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión	Calle 13 por 20 y 18 Tixpeual	Núcleo de población vecinal	\$372,615.20
25	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión	Calle 20	Núcleo de población vecinal	\$874,564.00





# TIXPÉUAL

	eléctrica en media y baja tensión	Kilinche	población vecinal	
26	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión	Salida a Kilinché a Población Nolo, Tixpéual, Yucatán	Núcleo de población vecinal	\$82,766.00
27	Alumbrado del campo de futbol	Kilinche, Tixpéual	Núcleo de población vecinal	\$300,000.00
28	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión.	Salida Sahe a carretera	Núcleo de población vecinal	\$1,028,030.00
29	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión.	Final calle 11 por 20 y 22 Tixpéual, Yucatán	Núcleo de población vecinal	\$427,286.00
30	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión.	Calle 22 por 17 y vías del Tren, Tixpéual, Yucatán.	Núcleo de población vecinal	\$305,091.60
31	Ampliación de la red eléctrica en media y baja tensión.	Calle 11 por 20 y 18, Tixpéual, Yucatán.	Núcleo de población vecinal	\$272,310.00
32	Rehabilitación de sitio de disposición final de residuos sólidos.	En la cabecera municipal.	Núcleo de población vecinal	\$1,501,684.17
33	Construcción de avenida con áreas recreativas	Calle salida Kilinche	Núcleo de población vecinal	\$2,248,360.00
34	Techado de paradero de Taxis	En la cabecera municipal.	Núcleo de población vecinal	\$29,000.00
35	Aportación municipal para el fideicomiso fondo nacional de habitaciones populares	En la cabecera municipal.	Núcleo de población vecinal	\$30,000.00
36	Rehabilitación del centro comunitario.	En la localidad de Chochó, Tuixpehual, Yucatán.	Núcleo de población vecinal	\$1,800,000.00
37	Proyecto de Luminarias para	En la cabecera	Núcleo de	\$2,141,054.69



# TIXPEUAL

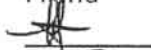

	Ahorro de Energía Eléctrica.	municipal y las comisarias	población vecinal	
38	Construcción de Domos	En la cabecera municipal y las comisarias	Núcleo de población vecinal	
39	Construcción de Concha acústica.	En la cabecera municipal	Núcleo de población vecinal	

Como sexto punto se tuvo la participación nuevamente del Representante del Gobierno del Estado recalcando la importancia de dar tiempos y espacios para el seguimiento de la correcta aplicación de los recursos por lo que la planeación es una herramienta que facilita dicha labor; acto seguido comentó acerca de lo necesario de calendarizar las actividades del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) en este ejercicio fiscal, a lo que el Presidente del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) propuso **sesionar ordinariamente** al menos una vez cada **3 meses** y que se considera importante el establecer grupos de trabajo cuando éstos sean requeridos en el ejercicio de la función, se somete a consideración de los presentes y se acuerdan que las fechas y sedes de las siguientes sesiones ordinarias de este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (Coplademun) son:-

- Mes de junio.

En asuntos generales el Presidente Municipal, agradeció a todos los presentes su participación para la planeación del Municipio.

Y no habiendo otro punto que tratar se procedió a la clausura de esta Sesión Ordinaria del Consejo de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Tixpéual siendo las 11:40 horas del día de su inicio firmando para su constancia y al calce todos los que en ella intervinieron y se anexa la lista de asistencia.

Nombre	Cargo	Firma
Gary Beatz Tzab Canche	Regidor	
Mariza Noemí Canche Cen	Regidor	
José Alberto Cruz Pach	Regidor	
Rosalía de C. Ruiz Cruz	Regidor	Rosalía de C. Ruiz Cruz

# TIXPEUAL

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXPEHUAL YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Angel Esquivel Solis</u>	_____	<u>Angel Solis</u>
<u>Daniel Israel Ponce</u>	_____	<u>Daniel</u>
<u>Jose Macario Nsaj</u>	<u>Comisario de Behé</u>	<u>José</u>
<u>Kelcioano Casinos</u>	<u>Comisario de Ychto.</u>	<u>Kelcioano</u>
<u>Luis Felipe Couch Pelmo</u>	<u>Director de la Esc. Sec. Tec. 41</u>	<u>Luis Felipe</u>
<u>ROBERTO RODRIGUEZ SAÑEZ</u>	<u>DIRECTOR "CUTZAHUAC"</u>	<u>Roberto</u>
<u>Francisco Javier Puc C</u>	<u>Brigadista Frente Civil</u>	<u>Francisco</u>
<u>Erika Mendoza Cantón</u>	<u>Directora de la Esc. 16 de Sep</u>	<u>Erika</u>
<u>Jessica de J. Benitez Arco</u>	<u>Directora Esc. "12 de Octubre"</u>	<u>Jessica</u>
<u>Diana Locelly Marrofo Alcocer</u>	<u>Directora Esc. "5 de Febrero"</u>	<u>Diana</u>
<u>Nancy Dianela Eb Dzib</u>	<u>Secretaria COBAY</u>	<u>Nancy</u>
<u>JUAN B CANCHÉ</u>	<u>COMISARIO IKILNCHÉ</u>	<u>Juan B</u>
<u>JUAN FRANCISCO UITE NCH</u>	<u>COMISARIO D CUEA</u>	<u>Juan Francisco</u>
<u>Alberto Cruz Hm</u>	_____	<u>Alberto</u>
<u>MACARIO BERTOLINI CHAN</u>	_____	<u>Macario</u>
<u>Piedad Natividad Pool Tixpeal</u>	<u>Enlace de SPPS.</u>	<u>Piedad</u>
<u>Roberto G. Zapata</u>	<u>Procurador Municipal</u>	<u>Roberto</u>





# TIXPEHUAL

## ACTA DEL CONSEJO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE TIXPEHUAL YUCATÁN.

Nombre	Cargo	Firma
<u>Jose Ramon Bastarran</u>	<u>Secretario Municipal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Julian Antonio Kuch Castro</u>	<u>Director de Protección Civil</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Manuel J. Veiz B</u>	<u>Presidente Municipal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>JESUS ENRIQUE KUCH CAJTE</u>	<u>COORDINACION DE SACUD</u>	<u>Jesús E Kuch Cajte</u>
<u>Maria Alejandra Cap Chole</u>	<u>Juventud.</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Jesus Ernesto Tzab Estrella</u>	<u>COORDINACIÓN DEPORTIVA</u>	<u>Jesús E. Tzab.</u>
<u>Jesús Ismael Non AM</u>	<u>ECN</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Nana Alejandra Ruth Cenche</u>	<u>Tesorero Municipal</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Guadalupe Motice</u>	<u>Presidente del DIF</u>	<u>[Firma]</u>
<u>Yajano Bastarran Chuch</u>	<u>Auxiliar Judicial</u>	<u>[Firma]</u>
<u>FRAYDÉ RAMIRO GASCÁ UC</u>	<u>DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS</u>	<u>RE</u>
<u>Angel Graun Pachku</u>	<u>Sindico</u>	<u>[Firma]</u>
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____